



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **10767** /2014.-

ARICA, 17 DE JULIO DE 2014.-

VISTOS:

- a) Ordinario N° 2169, de fecha 08 de Julio de 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar programa denominado "**CORRIDA GLORIAS DEL EJERCITO**".
- b) Memorandum N° 1006, de fecha 11 de Junio de 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que informa la disponibilidad presupuestaria.
- c) Registro N° 11834, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "**CORRIDA GLORIAS DEL EJERCITO**", que se detalla a continuación:

1.1. NOMBRE	Corrida GLORIAS DEL EJERCITO								
1.2. EJECUTA	Ilustre Municipalidad de Arica, a través de la oficina de Asesoría Técnica								
1.3. LUGAR	Ciudad de Arica.								
1.4. FECHA	JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE DEL 2014.-								
1.5. CLAUSULA									
1.6.-COBERTURA	Beneficiarios de los distintos sectores poblacionales de la ciudad.								
1.7.-PROGRAMA									
II.- FUNDAMENTOS	I.M.A., siempre presente en actividades deportivas- recreativas para las familias desarrolladas por instituciones de nuestra ciudad, quiere apoyar a una gran corrida familiar denominada CORRIDA GLORIAS DEL EJERCITO, llevada a cabo por el ejército de Chile, fecha de gran importancia para nuestra historia, la cual queremos conmemorar a través de una actividad deportiva y así reunir a la mayor cantidad de familias con el fin de poder hacer un deporte de bajo impacto para el cuerpo, pero de gran aporte y beneficio para la salud de nuestra comunidad. Por lo cual ha encomendado esta tarea a su departamento de deportes y recreación para su ejecución, llevando a cabo la preparación, logística y evaluación de los resultados de esta carrera de carácter recreativo, en el cual se incentivará aún más con la entrega de regalos y premios a la mayor cantidad de participantes.								
III.-OBJETIVO GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la práctica deportiva en las familias de nuestra ciudad. 								
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar una corrida familiar en el sector costero norte de nuestra ciudad, pie del morro de Arica. • Incrementar la participación de personas sedentarias, en actividades deportivas- recreativas, de bajo impacto y mucho beneficio para la salud. 								
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>5.1. HUMANOS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alcalde de Arica - Director Dideco - Encargado Oficina de deportes y recreación <p>5.2 Materiales a subir Chile-compras:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>PREMIOS Y OTROS</th> <th>Valor Un.</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>12 Copas para premiación del 1° Lugar, con placa grabada que tenga la siguiente leyenda: "XVII CORRIDA GLORIAS DEL EJERCITO 1° LUGAR CATEGORIA.... "</td> <td>\$16.000.-</td> <td>\$192.000.-</td> </tr> </tbody> </table>			PREMIOS Y OTROS	Valor Un.	Total	12 Copas para premiación del 1° Lugar, con placa grabada que tenga la siguiente leyenda: "XVII CORRIDA GLORIAS DEL EJERCITO 1° LUGAR CATEGORIA.... "	\$16.000.-	\$192.000.-
PREMIOS Y OTROS	Valor Un.	Total							
12 Copas para premiación del 1° Lugar, con placa grabada que tenga la siguiente leyenda: "XVII CORRIDA GLORIAS DEL EJERCITO 1° LUGAR CATEGORIA.... "	\$16.000.-	\$192.000.-							

	12 Copas para premiación de 2° Lugar, con logo municipal grabado. "XVII CORRIDA GLORIAS DEL EJERCITO 2° LUGAR CATEGORIA..."	\$10.000.-	\$120.000.-
	12 Copas para premiación de 3° Lugar, con logo municipal grabado. "XVII CORRIDA GLORIAS DEL EJERCITO 3° LUGAR CATEGORIA...."	\$5.000.-	\$60.000.-
	100 Jockey color negro con escudo del ejército y logo municipal bordado y con leyenda bordada por la parte posterior.	\$3.500.-	\$350.000.-
	Total	\$	\$722.000.-
Valor del Programa IVA Incluido hasta \$ 722.000.-			
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario de acuerdo al siguiente cuadro de imputaciones.		

5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G.N°05 Programas recreacionales			
5.2.- IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:			
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR \$
Premios y otros	24.01.008.004	DIDECO (Gto. Premios)	\$722.000.-
		Valor Total	\$722.000.-

El monto del Programa es de \$ 722.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", en los conceptos que correspondan.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SUC/FNJ/CCG/bcm.-